

## República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

2019 - Año de la Exportación

## Disposición

VISTO el EX-2019-87914790-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

#### CONSIDERANDO:

Número:

Que la firma ROBERTO SALINAS E HIJOS S.A., Legajo N° 7.503, solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Oue la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Referencia: EX-2019-87914790-APN-DGA#ANMAT

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto  $N^{\circ}$  1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

# EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

### **DISPONE:**

ARTÍCULO 1°.- Limítase a la Farmacéutica Señora DAHISY MARCELA SERRANO, Documento Nacional de Identidad N° 31.988.975, Matrícula Provincial N° 2.059, como Directora Técnica de la firma ROBERTO SALINAS E HIJOS S.A., Legajo N° 7.503, con domicilio en la Ruta 301, Km 18, Parque Industrial Lules, San Isidro de Lules, provincia de Tucumán, a partir del 10 de septiembre de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Desígnase a la Farmacéutica Señora CONSTANZA MARÍA LEIVA, Documento Nacional de

Identidad N° 21.328.411, Matrícula Provincial N° 1.793, como Directora Técnica de la firma ROBERTO SALINAS E HIJOS S.A., Legajo N° 7.503, a partir del 11 de septiembre de 2019

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítese a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2019-87914790-APN-DGA#ANMAT